

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General**

Núm. 6.354/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 Renovación Sector de Actividad: Di-

versas Ámbito Geográfico: Nacional Vigencia: Desde 10/02/2010 hasta 09/02/2012 que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador/a: Joaquín Aguilera Moyano.

Domicilio: Calle Las Monjas, 8.

Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Nº de extranjero: 140028306

Nº de expediente: 140020100000312

Extranjero: Claudia Andrea Carrasquilla Charria.

N.I.E.: X-7740197F

Nacionalidad: Colombia.

Córdoba 26 de abril de 2010. El Secretario General. José Antonio Caballero León.

El Secretario General, José Antonio Caballero León.